COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2011 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS PARA LA EPOE "

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día jueves seis de octubre del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso del edificio del Estado Mayor Conjunto, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 637/2011 del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS : CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 46/2011, llamado por la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, MUEBLES DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS PARA LA EPOE"**. Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas, tarea para la cual este Comité se ciñó estrictamente a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día lunes tres de octubre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 91/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
ANMAR IMPORT-EXPORT de Ramon Delvalle Verocay	*Gs. 43.650.000.-*
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	*Gs. 38.120.000.-*
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	*Gs. 9.630.000.-*
MERLIN de C. Gustavo Ortiz C.	*Gs. 36.000.000.-*

1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil;
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
k. Copias de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a los solicitados;
l. Balance General de los dos últimos años;
m. Certificados de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a los solicitados;
n. Constancia de pago o no adeudar al seguro social;
o. Lista de precio en medio magnético;
p. Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo 3);
q. Declaración Jurada de estar plenamente de conforme con el Pliego de Bases y Condiciones;
r. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado);
s. Certificado de Registros General de Quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado);
t. Catalogo de los bienes ofertados.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), r) y s) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: UNIPERSONAL MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo exigido.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: No ha presentado lo siguiente: j) Certificación de su cuenta bancaria, k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, j) Balance General de los dos últimos años, m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a los solicitados y t) Catalogo de los bienes ofertados. Conforme a los documentos presentados por la firma unipersonal **MERLIN de C. GUSTAVO ORTIZ C.;** cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

OFERENTE: UNIPERSONAL NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo exigido.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: No ha presentado lo siguiente: e) Fotocopia Simple de la Patente Municipal, k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a los solicitados y t) Catalogo de los bienes ofertados. Conforme a los

documentos presentados por la firma unipersonal **NM DISEÑOS de NÉLIDA MENDOZA;** cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

OFERENTE: UNIPERSONAL CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo exigido.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: No ha presentado lo siguiente: e) Fotocopia Simple de la Patente Municipal, j) Certificación de su cuenta bancaria, s) Certificado de Registros Generales de Quiebras y t) Catalogo de los bienes ofertados. Conforme a los documentos presentados por la firma unipersonal **CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO;** cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

OFERENTE: UNIPERSONAL ANMAR DE RAMON DELVALLE VEROCAY

1.- Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo exigido.

2.- Documentos de Carácter No Sustancial: No ha presentado lo siguiente: e) Fotocopia Simple de la Patente Municipal, j) Certificación de su cuenta bancaria, k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a los solicitados, n) Constancia de pago o no adeudar al seguro social, r) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, s) Certificado de Registros Generales de Quiebras y t) Catalogo de los bienes ofertados. Conforme a los documentos presentados por la firma unipersonal **ANMAR de RAMON DELVALLE VEROCAY;** cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

CONCLUSIÓN: Las Ofertas presentadas por MERLIN, NM DISEÑOS, CASA LYONS y ANMAR han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial, sin embargo, en caso de resultar adjudicadas deberán presentar los documentos formales no sustanciales que no han presentado. Por lo precedentemente expuesto, se concluye que las mismas son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

ITEM Nº 01 Acondicionadores de Aire tipo Split, de 36.000 BTU: La firma **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma ANMAR presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma MERLIN presentó la tercera mejor oferta.

ITEM Nº 02 Gavetas de Metal: La firma **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente, y la firma ANMAR presentó la segunda mejor oferta.

ITEM Nº 03 Asientos de banqueta: La firma **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma ANMAR presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma NM DISEÑOS presentó la tercera mejor oferta.

ITEM N° 04 Pizarra acrílica colgante: La firma **NM DISEÑOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma CASA LYONS presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma ANMAR presentó la tercera mejor oferta.

ITEM N° 05 Juego de Living: La firma **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma ANMAR presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma NM DISEÑOS presentó la tercera mejor oferta.

ITEM N° 06 Escritorio estándar: La firma **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma NM DISEÑOS presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma ANMAR presentó la tercera mejor oferta.

ITEM N° 07 Silla Interlocutora: La firma **NM DISEÑOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente. La firma CASA LYONS presentó la segunda mejor oferta; en tanto que la firma ANMAR presentó la tercera mejor oferta.

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas presentadas por las firmas **CASA LYONS y NM DISEÑOS,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los bienes y/o servicios ofrecidos por las mencionadas firmas se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que las mismas cumplen satisfactoriamente.

4 POSCALIFICACION

En esta etapa se analizó a ambos oferentes, a efectos de determinar si los mismos están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta únicamente los requisitos de calificación, utilizando los criterios establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia y la documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitadas en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, las firmas **CASA LYONS y NM DISEÑOS** han demostrado que tienen la capacidad financiera, experiencia y que los bienes y/o servicios ofertados reúnen las Especificaciones Técnicas solicitadas, por lo que este Comité considera que las mismas están capacitadas para proveer dichos bienes y/o servicios a la Institución.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1°. Adjudicar a la firma **"CASA LYONS"**, los siguientes ítems que se citan a continuación:

- ITEM N° 01 Acondicionadores de Aire tipo Split, de 36.000 BTU;
- ITEM N° 02 Gavetas de Metal;
- ITEM N° 03 Asientos de banqueta ;

- ITEM N° 05 Juego de Living; y,
- ITEM N° 06 Escritorio estándar.

Por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe.

2°. Adjudicar a la firma **"NM DISEÑOS"**, los siguientes ítems que se citan a continuación:

- ITEM N° 04 Pizarra acrílica colgante; y,
- ITEM N° 07 Silla Interlocutora.

Por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves seis de octubre de dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....

SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

.....

VICTOR C. HERMOSILLA C.
Cap Int – Miembro

.....

WALTER S. GOMEZ BAEZ
FP - Miembro

.....

EDGAR RAMON BENITEZ A.
Tte 1° Int – Secretario

.....

GRAL BRIG JORGE F. RAMIREZ GOMEZ
Presidente del Comité de Evaluación